



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. 174

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007, se declaró entre otras inactiva a **"REENCAUCHADORA ANDINA REENCANDINA S.A."** con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Señor Econ. Esteban Gerardo Vega Vega, en su calidad de gerente y representante legal de la compañía, mediante oficio sin número de fecha 7 de marzo de 2012, solicita el levantamiento de inactividad que pesa sobre la compañía de su representación, por cuanto ha cumplido con todos los requisitos para sanear la causal de inactividad;

QUE de conformidad con el memorando No. SC-SG-RS-C-12-0028 de 7 de marzo de 2012, el Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que se ha saneado la causal de inactividad de la compañía;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.194 de 8 de marzo de 2012, se pronuncia favorablemente para que se excluya de la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007, a **"REENCAUCHADORA ANDINA REENCANDINA S.A."**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de sus atribuciones asignadas mediante resoluciones SC.IAF.DRH.G.2011.147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM.Q.2011.009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007 **"REENCAUCHADORA ANDINA REENCANDINA S.A."**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 08 MAR 2012

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Firma	
Nombre	Esteban Vega
C. I.	0100964683
Fecha	8 de Marzo 2012
Función	Gerente